



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCIÓN DE UN FORMADOR PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA P10 INCLUIDO DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA EL CURSO 2020/2021 EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL

En Berlanga, siendo las once horas y dieciséis minutos del día diez de diciembre del 2020 se reúnen en la Biblioteca, sita en la C/ Alcazaba nº12, bajo la presidencia de D^a Beatriz Calderón González, los miembros integrantes del Tribunal al objeto de celebrar las pruebas de selección de un formador del programas P10, incluidos dentro de los programas de Aprendizaje a lo largo de la vida, ello en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, por resolución de 30 de octubre de 2020, al amparo del Decreto 51/2015, de 30 de marzo, así como a las Bases Generales de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de la Alcaldía Nº 2020/230, de 16 de noviembre, actual:

VOCALES:

D. Juan Antonio Garrido Cidoncha.
D^a Adela Escobar Guerrero.
D^a Dolores Sánchez Muñoz.

SECRETARIA:

D^a María del Mar Martínez Amaya.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal, al existir quórum suficiente para la valida constitución del mismo.

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, se procede por el Tribunal al llamamiento de los aspirantes admitidos por orden alfabético, para la exposición y defensa del proyecto pedagógico, concediéndose para ello 10 minutos.

No se presenta la aspirante D^a María José Calero Manchón.

En relación con el aspirante D. Antonio Jesús Barragán Ortiz, el Tribunal acuerda por unanimidad no valorar el apartado referente a la estructura y contenido del proyecto, debido a que no se procedió a su presentación junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo, como establecía las bases de la convocatoria, comunicándole al opositor esta decisión con anterioridad a su exposición.

Concluidas las exposiciones de los aspirantes, se procede a la valoración de la fase oposición por los miembros del Tribunal, acordándose otorgar las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	Estructura y Contenido del Proyecto	Defensa Pública del Proyecto Pedagógico	Total Puntuación
BALSERA CORDERO LORENA	1,80	1,50	3,30



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

BARRAGÁN ORTIZ ANTONIO JESÚS	0,00	0,50	0,50
FRANCO AREVALO DAVID	1,80	1,70	3,50
GONZÁLEZ MORILLO ROSARIO	0,70	0,80	1,50

Posteriormente se procede a la valoración del concurso de los aspirantes que han superado la fase oposición, obteniéndose la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	I. Situación Laboral.	II Experiencia Docente.	III Formación Especialización Profesional.	V. Otros Meritos	Total Puntuación
BALSERA CORDERO LORENA	0,00	0,15	1,00	0,90	2,05
FRANCO AREVALO DAVID	0,00	0,75	2,25	0,20	3,20

En base a los resultados obtenidos, la puntuación total es la siguiente:

Apellidos y Nombre	Oposición	Concurso	Puntuación Total
BALSERA CORDERO LORENA	3,30	2,05	5,35
FRANCO AREVALO DAVID	3,50	3,20	6,70

En consecuencia, se propone al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Berlanga, el nombramiento a favor de D. David Franco Arévalo como formador, para la impartición del programa P10, al amparo del Decreto 51/2015 de 30 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las Bases de selección.

Constituyendo una bolsa con la siguiente aspirante:
D^a Lorena Balsera Cordero.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente Acta que suscriben los miembros del Tribunal, cuando son las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria, Certifico.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA